

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1830.

*Santos Nazario, Celso y Victor, mártires.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. y 56', y se oculta á las 7 h. y 4'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana	29 9 20	21 6	O.	Claro.
A las 12 del dia...	29 9 00	22 8	Id.	Idem.
A las 6 de la tard.	29 9 25	21 5	ONO.	Idem.

*Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 1 h. 5' mad.                      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 1 h. 33' tard.  
1.<sup>a</sup> Altamar á las 7 h. 19' mañ.                    2.<sup>a</sup> Altamar á las 7 h. 48' noch.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Las demostraciones de júbilo en Paris y en toda la Francia por la ocupacion de Argel han sido extraordinarias: funciones en las iglesias, canciones en los teatros, albricias en las calles, iluminaciones en las casas, en fin de todos los modos imaginables se ha manifestado el gozo y el entusiasmo que ha causado tan fausto acontecimiento. Lo que todavia nos falta que saber con certeza son los pormenores de la ocupacion, pues aun no se han recibido los partes oficiales, y en todas las noticias indirectas se han encontrado contradicciones, especialmente con respecto á la suerte del Dey; diciendonos unos que se habia retirado con sus tropas á Constantina con ánimo de seguir la guerra, y otros que habia abdicado, y que podia irse donde gustase: por fin es regular que en el próximo correo se reciban los partes del general Bourmont, y con ellos se desvanecerán todas las dudas.

Tomada ya la ciudad de Argel la curiosidad pública se diri-

ge ahora al destino de este pais: los periodicos extranjeros ya empiezan á hablar de esta cuestion, y uno de ellos se espresa en los términos siguientes:

«En todo este mes volverá á Paris el general Bourmont. Pidió sustituirle el general Maison; pero el mando del ejército de Africa se conferirá al mariscal Marmout, que no dejará de tener ocasion en que distinguirse. Ahora se presenta á la discusion el resultado definitivo de nuestra espedicion y de la suerte futura de la costa de Africa, y aqui es donde empieza la campaña diplomática.»

De todos modos, sea el que fuere este resultado, quedará destruida para siempre aquella guarida de piratas, espedito el comercio del Mediterraneo y libres los varios estados de pagar á un bárbaro una especie de tributo oneroso, que no podia menos de incomodarlos. Parece increíble que las potencias de Europa hayan sufrido por tantos años semejante abuso, que no dejará de admirar al ver por la lista siguiente la cantidad con que cada una compraba la incierta seguridad de su comercio en el Mediterraneo.

Las dos Sicilias pagaban un tributo anual de 240 duros.

La Toscana, á consecuencia de un tratado concluido en 1823, no pagaba tributo alguno, pero tenia que hacer un regalo consular de 250 duros.

La Cerdeña debió á la mediacion de la Inglaterra el estar libre de todo tributo; pero pagaba una cantidad considerable cada vez que mudaba su consul.

Portugal tenia hecho un tratado con Argel en los mismos términos que las dos Sicilias.

La España no pagaba tributo; pero hacia algunos regalos cuando mudaba el consul.

El Austria por mediacion de la Puerta estaba libre de tributo y de regalos.

La Inglaterra cada vez que mudaba su consul debia hacer un regalo de 660 libras esterlinas apesar de las condiciones estipuladas en 1816 bajo el cañon de Lord Exmouth.

Los Estados-Unidos por un tratado hecho poco despues del de Inglaterra, habian estipulado lo mismo que los ingleses.

El Hanover y Bremen habian conseguido por la proteccion de la Inglaterra iguales condiciones; pero sus cónsules debian pagar una crecida cantidad al llegar á Argel.

La Suecia y la Dinamarca pagaban anualmente un tributo del valor de unos 40 duros en pertrechos de mar y municiones.

Ademas estas naciones, al renovar sus tratados, esto es, de diez en diez años, hacian un regalo de 100 duros, y sus cónsules

(3)

les al entrar en el ejercicio de sus funciones regalaban al Dey. Se trata de resultas de la expedicion de Argel de introducir camellos en el mediodia de la Francia. Ya varios propietarios del departamento de las Landas, sabedores de la intencion del gobierno acerca de este particular, se han ofrecido á hacer los mayores esfuerzos para connaturalizar en aquel departamento un animal que ofrece grandes recursos y que seria de mucha utilidad en aquel pais.

Entre las piezas de artilleria que se han tomado á los argelinos se han encontrado tres cañones fabricados en Francia; el uno en el reinado de Enrique 2º, el otro en el de Enrique 4º y el tercero en tiempo de Luis 14.

*Cadiz 27 de Julio.*

Vales consolidados.. 200 pfs. por 600 ps. nominal.  
No consolidados..... 50 idem.  
Intereses de vales.. 5 á 5 1/8 p 8 idem.

#### REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario de la quiebra de D. Miguel Lobo se subastan de nuevo para su remate el Miercoles 4 del proximo Agosto á la hora del medio dia, los vinos, vinagres, aguardientes, vasijeria y demas utensilios que comprenden las bodegas de la espresada dependencia, situadas en la ciudad del Puerto de Santa Maria. Tambien se subastan para su remate á la misma hora del Sabado 28 del referido mes de Agosto, las fincas que existen en dicha ciudad del Puerto, pertenecientes á la indicada quiebra, apreciadas con arreglo á lo dispuesto por el Código mercantil en el articulo 1.087, que consiste en una, calle Larga, num. 57, en 389.018 rvn.: otra en la de la Victoria, num. 34, en 26.760: otra en id., num. 35, en 16.316: otra en id. n. 36, en 17.839: otra en id., num. 37, en 17.994: otra calle Larga, en 529.641: otra en id., en 42.363: otra calle de Cielos, num. 53, en 317.584: otra en la de la Rosa, num. 21, en 28.558; y una porcion de carpinteria y herreria suelta en 5.732 rvn. Lo que se hace notorio á fin de que las personas que quieran hacer postura á los espresados bienes ocurran al acto de los citados remates que han de verificarse en la sala de audiencias del Real Tribunal de comercio, ó en el interin á su escribania, donde se les instruirá de cuanto al intento exijan para el mas exacto conocimiento; en la inteligencia de que las ofertas que deduzcan se les admitirán siendo arregladas. Cadiz 27 de Julio de 1830.—Juan de la Serna Salcedo.

(4)

Por auto del Exmo. Sr. Gobernador militar y político de esta plaza, y en virtud de acuerdo del Exmo. Ayuntamiento y su Junta municipal de Propios, se saca á pública subasta por término de 30 días, contados desde esta fecha, el arrendamiento de los puestos de la plazas de S. Juan de Dios, Palma, S. Fernando y los de Recoba, cuartos, acesorias y viviendas altas en la referida plaza de la Palma, las localidades que sirvieron de carnicerías públicas, y la acesoria situada en la calle de Junquera, por todo el año próximo de 1831, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía mayor de Cabildo de mi cargo; en inteligencia de que el remate se verificará á las once de la mañana del día 25 de Agosto próximo en la casa Capitular. Cadiz 26 de Julio de 1830. = *Cipriano Gonzalez Espinosa.*

Se renueva el arriendo en pública subasta en el mejor postor de todos los edificios de la Real Hacienda, sitios en esta plaza, incluso el llamado de la Aduana, con todos los almacenes de su comprehension, cuyo remate se ha de verificar á las doce de la mañana del día 3 del próximo Agosto en la Administracion de los ramos indeterminados establecida en la misma Aduana, donde estará el pliego de condiciones de manifiesto para conocimiento de los licitadores, advirtiéndose que en defecto de proposiciones por el todo de cada uno de ellos se admitirán por partes y localidades separadas bajo las mismas condiciones. Cadiz 26 de Julio de 1830. = *Antonio Cubero.*

#### MARTILLO.

El Jueves 29 del corriente á las 16½ se rematarán cocos; lieq-zos; paños; pañolería; cotonias; servilletas; driles; generos de seda para chalecos y sillerías; calcetines; medias; muselinas; cacao Caracas; quina; jalapa; calaguala; esencias de rosa; bergamota y nerolis; cintas de raso lisas; botellas de cristal; limetas vacias, y pelo de javalí. Asimismo el Lunes 2 del próximo Agosto la falua llamada *Vicenta*, de porte de 350 quintales, con todos sus enseres en el mejor estado, anclada junto á la Capitania del Puerto, cuyo inventario está de manifiesto en la calle Ahumada, num. 4.

#### AVISOS.

En la cerrageria de D. Nicolás Rubé, calle de Murguia, se halla de venta una caja grande de hierro dulce para guardar dinero, con pestillos de galapago, cerradura doble y con cajon para oro.

---

CON REAL PERMISO: EN LA IMPRENTA GADITANA, PLAZUELA DEL PALILLERO, NUMERO III.